

Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la sanción de la Ley contra la Violencia Sexual

Bogotá, 18 jun (SIG). Primero que todo quisiera resaltar la labor del Congreso de la República que termina en las próximas 24 horas, 36 horas.

Si hace uno un balance del número de leyes que han sido aprobadas en estos cuatro años y hace uno un análisis, no solamente de la cantidad sino de la calidad, la verdad es que el Congreso de la República, trabajo y trabajó con mucha eficiencia y eficacia.

Son hasta ahora, hasta este momento, 311 leyes. Y algo muy particular: la mitad fueron leyes de iniciativa parlamentaria. Fueron 155 iniciativas de los congresistas, 156 iniciativas del Gobierno.

Fueron leyes que permitieron que nuestra economía hoy sea la economía más sólida que hemos tenido tal vez en nuestra historia, que ha permitido que esa economía genere recursos para adelantar la política social que está comenzando a dar resultados a sabiendas por supuesto que todavía falta muchísimo camino por recorrer.

Leyes que les han dado a los colombianos más garantías en el respeto a sus derechos, leyes progresistas, leyes que el mundo entero las está señalando como un ejemplo.

Estas reformas, inclusive constitucionales, que han generado una gran confianza en nuestro país por parte de los inversionistas, por parte de todas las agencias que nos califican nuestro crédito, nuestro riesgo.

En todo eso hay que darle un crédito al Congreso de la República. Y por eso quisiera, antes de referirme a la ley que acabamos de sancionar, que es una de esas muchas leyes que se aprobaron, hacer un reconocimiento al Congreso de la República.

Y espero que a partir del próximo 20 de julio sigamos trabajando con la misma devoción y pensando siempre en el bien de nuestro país.

(...)

Hoy es un día muy importante para los derechos de nuestras mujeres, de nuestras niñas y niños, y de nuestros adolescentes.

Hoy es un día en que la sociedad colombiana —a través de sus representantes— da un paso definitivo para atacar una de las conductas más vergonzosas de la humanidad, y sin duda más vergonzosas en nuestro país, como es la violencia sexual, en particular aquella que se ejerce con ocasión del conflicto armado.

Si estamos decididos a terminar este conflicto, si estamos decididos a parar la guerra, es porque queremos recuperar no solo la tranquilidad, sino también la dignidad y la humanidad de los actos de nuestros compatriotas.

Cómo nos duelen las muertes, cómo nos duelen los heridos, cómo nos duele el desplazamiento, pero nos duele también ese otro delito silencioso y casi siempre impune que ha afectado a tantas mujeres, adolescentes y niños: la violencia sexual.

Por eso estamos hoy reunidos. Para decir ¡basta!

Para decirles a todas esas víctimas que estamos de su lado y no del lado de los victimarios, y que el Estado y la sociedad haremos lo que esté en nuestras manos para evitar esta violencia, para apoyar a las personas que la han sufrido, para darles acceso a la justicia, y para que tengan asistencia médica y psicosocial, y reparación integral.

¡Qué cobarde aquel que se vale de su posición de poder para humillar y ultrajar a una mujer!

¡Dónde queda su condición humana!

La ley que hoy sancionamos es una respuesta de la sociedad para castigar ejemplarmente a quienes cometen estos delitos, pero sobre todo para apoyar a quienes los sufren.

Porque es una ley pensada en función de las víctimas.

Muchas gracias, ¡muchas gracias!, al Congreso de la República, a los diversos autores y ponentes de este proyecto que hoy se convierte en ley de la República.

Y voy a mencionarlos concretamente:

Los ponentes en el Senado fueron: Gloria Inés Ramírez. Muchas gracias Gloria Inés; John Sudarsky, Doris Vega y Luis Carlos Avellaneda.

En la Cámara de Representantes: Angela María Robledo, Iván Cepeda, Alfredo Bocanegra y Guillermo Gaviria.

Y también quiero saludar muy especialmente y saludar al representante Juan Valdés.

A todos muchas gracias, porque ustedes —todo el Congreso— pero particularmente le pusieron ‘alma, vida y sombrero’ a esta ley que acabo de sancionar.

¡Muchas gracias en nombre de las mujeres y las víctimas!

Este es un aporte también —y hay que reconocerlo— del Partido Verde y el Polo Democrático. Le pusieron especial pasión a este proyecto de ley y a los representantes de esos partidos que acabo de mencionar.

Pero también, por supuesto, a los demás partidos para que no se sientan excluidas pero hay que reconocerles a los representantes del Partido Verde el interés que le pusieron a este proyecto.

Quiero agradecer, además, a las organizaciones de mujeres, de víctimas y de derechos humanos que hoy nos acompañan, porque ayudaron desde la sociedad civil a hacer realidad esta ley, y nos van a ayudar a aplicarla juiciosamente.

Desde el Gobierno —tanto en el Ministerio de Justicia, como desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer— hemos acompañado y apoyado también el desarrollo de este proyecto de justicia y reparación.

Y resumo este proyecto en dos postulados:

¡Todo el peso de la ley para aquellos que se aprovechan de mujeres, adolescentes y niños!

¡Y todo el apoyo del Estado para las víctimas!

Así de sencillo, y así de claro.

Y, muy brevemente, recordemos los puntos principales que contiene esta ley.

En primer lugar —y en concordancia con el Estatuto de Roma—, algo fundamental:

Se establece que los actos de violencia sexual —cuando se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil— deberán ser declarados por la autoridad judicial como CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD.

¿Qué implica esto? Que no podrá haber impunidad y que la acción penal por estos actos será imprescriptible.

¡Así hayan pasado 10, 20, 30 o 50 años, la justicia siempre podrá investigar y condenar a los autores de estos crímenes!

En segundo lugar, se amplían e incluyen tipificaciones penales para que queden categorizados como delitos actos como el embarazo forzado, la esterilización y la desnudez forzadas.

Y queda claro que no solo hay violencia sexual cuando la violencia es física, sino también cuando se obra en contextos de coacción o mediante amenazas o uso de poder.

En tercer lugar, el Estado se obliga a proteger a las víctimas, incluso si no han presentado denuncia.

Se presumirá la vulnerabilidad de las víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado y no podrá exigirse como requisito el estudio de riesgo previo.

Y otra cosa muy importante: a las víctimas de violencia sexual hay que acogerlas, hay que protegerlas, hay que curarlas, hay que acompañarlas, hay que repararlas, y no volverlas a victimizar como ocurre muchas veces.

Cuántas veces el sistema pone en duda las denuncias o las quejas de violencia sexual, o se acaba sugiriendo que la culpa es de la víctima por incitar al victimario.

¡No más aberraciones ni disculpas de ninguna clase!

A las víctimas las vamos a proteger, y ya no se condicionará la ocurrencia de la violencia sexual a que exista una prueba física o un rastro de fluidos o de ADN. ¡No!

Serán los jueces e investigadores los que determinen —con base en las circunstancias o la conducta en el marco de un grupo organizado y muchos otros factores— si se produjo o no el delito.

La ley también contiene disposiciones que ordenan la reparación integral de las víctimas de violencia sexual, así como la atención de salud y psicológica prioritaria y gratuita para ellas.

En este punto quiero hacer un homenaje muy sentido a una mujer, una víctima a la que conocí aquí en Palacio, que me pidió justamente que trabajáramos por la atención psicológica de las mujeres que sufren la violencia sexual.

Ella no está ya con nosotros, pero debo decir que esta ley tiene mucho que ver con su memoria y con su valentía.

Angélica Bello... ¡muchas gracias!

Porque, si los bárbaros cometen actos bárbaros, nosotros como sociedad tenemos que ser doblemente civilizados para atender y proteger a nuestras mujeres, adolescentes y niños.

Sabemos que en los casos de violencia sexual hay un grave problema de sub-registro, pues las denuncias son mucho menos que los casos que ocurren. Y estamos trabajando para superarlo.

A la fecha, en el Registro Único de Víctimas de la Unidad de Víctimas aparecen 4.672 mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto, de las cuales llevamos reparadas 2.095 por un valor de 37.600 millones de pesos.

Nuestra meta es terminar este año con el ciento por ciento reparadas, y seguir buscando a todas aquellas mujeres que no han declarado.

Y concluyo con otra medida de interés, como es la incorporación al Sistema de Registro Unificado de Casos de Violencia contra la Mujer de un componente único de información que permita conocer la dimensión de la violencia sexual, monitorear los factores de riesgo, y evaluar las medidas de prevención, atención y protección.

Y qué bueno saber que no solo en Colombia, sino en el mundo entero, se está tomando conciencia sobre este tema.

Acaba de terminar en Londres la Cumbre Global contra la Violencia Sexual en zonas de Conflicto, donde Colombia estuvo representada por varias organizaciones de mujeres y de víctimas, con el liderazgo y la vocería de nuestra valiente periodista —y víctima ella misma— Jineth Bedoya.

Mujeres como Jineth, como las aquí presentes, son luchadoras permanentes por los derechos que merecen el reconocimiento y el aplauso de los colombianos.

Porque la sociedad —lo he dicho muchas veces— debe pararse en la orilla que corresponde, ¡y esa es la orilla de las víctimas!

Y debemos condenar a los victimarios, no importa si son de la guerrilla, de los antiguos grupos de autodefensa o las bandas criminales, o incluso agentes del Estado.

Porque también debe quedar claro: si algún militar comete un acto de violencia sexual, este acto irá al conocimiento de la justicia ordinaria y no a la justicia penal militar.

¡Nadie —use el uniforme que use— podrá ampararse en su fuerza o su poder para violentar a los más débiles!

¡Nadie puede seguir convirtiendo a las mujeres en “botines de guerra”;

El domingo pasado, los colombianos votaron mayoritariamente por la opción de la paz y la terminación del conflicto.

Hoy reafirmo ante ustedes —ante las mujeres y víctimas del país— que ese es mi compromiso, un compromiso en el que me acompañan muchos de los aquí presentes, así estemos en diferentes orillas políticas o tengamos diferentes concepciones del Estado.

Porque antes que la política está la humanidad.

Y hoy, al sancionar esta ley, eso es lo que hacemos:

¡DAMOS UN PASO ADELANTE PARA SER MÁS HUMANOS!

Muchas gracias”.